

# Las restricciones a la exportación de productos médicos dificultan los esfuerzos por contener la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe

Mayo de 2020

## Resumen

América Latina y el Caribe depende en gran medida de las importaciones de productos médicos ya que menos del 4% de ellas proviene de la propia región. A la fecha, más de 70 países —entre los que se incluyen cuatro de los cinco principales proveedores de la región, encabezados por los Estados Unidos— han restringido sus exportaciones de productos médicos en respuesta al COVID-19. Las restricciones a las exportaciones dificultan el abastecimiento de productos esenciales para la lucha contra esta pandemia en la región. América Latina y el Caribe debería plantearse como objetivo estratégico fortalecer sus capacidades productivas en las industrias farmacéutica y de insumos y aparatos médicos, de modo de enfrentar futuras crisis sanitarias en una situación de menor vulnerabilidad que la actual. Para ello es preciso aunar los esfuerzos de los sectores público, empresarial y académico en el marco de una política industrial orientada a una misión. En varios países de la región se han hecho valiosos esfuerzos en esa dirección, que es preciso preservar más allá de la actual pandemia.

## Introducción

En menos de cuatro meses, el COVID-19 se ha extendido prácticamente a todo el planeta. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), al 4 de mayo de 2020, el número de casos confirmados superaba los 3,4 millones, distribuidos en 215 países, regiones y territorios. Entre ellos se incluyen los 33 países de América Latina y el Caribe, en los que a esa fecha se informaba de 248.672 casos confirmados<sup>1</sup>. Un requisito indispensable para enfrentar adecuadamente esta pandemia es asegurar la disponibilidad oportuna y en cantidades suficientes de productos médicos y sanitarios en todos los países afectados. En esa categoría se incluyen, entre otros, medicamentos, insumos médicos, kits de diagnóstico, ventiladores mecánicos, mascarillas y otros equipos de protección personal para la población en general y, especialmente, para los profesionales de la salud más expuestos al virus.

La producción de medicamentos y otros insumos médicos y sanitarios se encuentra altamente concentrada en los países industrializados y un número reducido de países en desarrollo, principalmente de Asia. Por ello, el comercio internacional juega un rol crucial en garantizar su disponibilidad en las regiones y los países, especialmente en desarrollo, que hoy los necesitan con urgencia, pero que no disponen de suficientes capacidades productivas propias, al menos en el corto plazo. Sin embargo, desde marzo han proliferado las restricciones a la exportación de productos médicos y sanitarios, incluso en algunos de los principales proveedores mundiales. La presente nota aporta algunos elementos para dimensionar el probable impacto de esas medidas en la capacidad de los países de la región de responder adecuadamente a la pandemia del COVID-19.

<sup>1</sup> Véase Organización Mundial de la Salud (OMS), "Coronavirus disease 2019 (COVID-19). Situation Report – 105" [en línea] [https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200504-covid-19-sitrep-105.pdf?sfvrsn=4cdda8af\\_2](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200504-covid-19-sitrep-105.pdf?sfvrsn=4cdda8af_2).

## Resumen

### Introducción

- A. América Latina y el Caribe en el comercio mundial de productos médicos
- B. La proliferación de restricciones a la exportación y sus implicancias para la región
- C. Conclusiones y recomendaciones preliminares

### Anexo

## A. América Latina y el Caribe en el comercio mundial de productos médicos

En 2018, los 20 países de la región sobre los que se dispone de información exportaron conjuntamente alrededor de 17.500 millones de dólares en productos considerados esenciales para la lucha contra el COVID-19, mientras que sus importaciones se situaron en torno a los 30.300 millones de dólares<sup>2</sup>. De las seis categorías que componen este grupo de productos, la región solo registró superávits en insumos y otros aparatos médicos (véase el cuadro 1).

### Cuadro 1

América Latina y el Caribe (20 países<sup>a</sup>): comercio de productos médicos esenciales para la lucha contra el COVID-19, 2018  
(En millones de dólares y porcentajes)

Categoría	Exportaciones	Porcentajes	Importaciones	Porcentajes	Saldo
Kits y aparatos de diagnóstico	658	3,8	10 754	20,2	-10 096
Equipos de protección personal	924	5,3	2 049	8,3	-1 125
Termómetros	134	0,8	162	0,6	-28
Desinfectantes y esterilizantes	5 307	30,4	10 910	45,4	-5 603
Otros aparatos médicos	5 526	31,7	3 988	16,0	1 539
Insumos médicos	4 897	28,1	2 420	9,5	2 477
<b>Total</b>	<b>17 445</b>	<b>100,0</b>	<b>30 282</b>	<b>100,0</b>	<b>-12 836</b>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de UN Comtrade-Base de Datos Estadísticos sobre el Comercio Internacional.

<sup>a</sup> Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Uruguay.

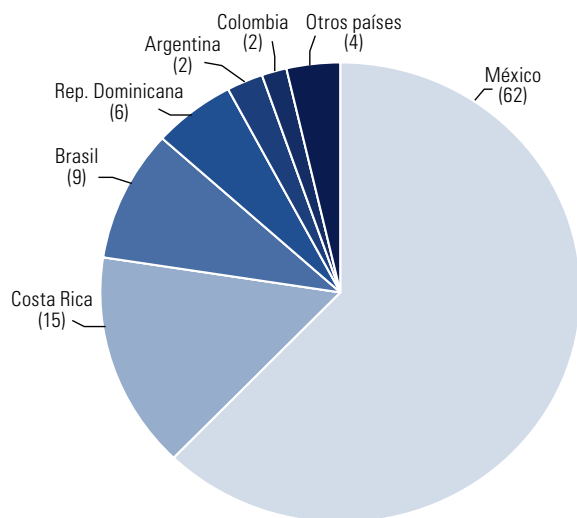
Las exportaciones regionales están muy concentradas por origen. México y Costa Rica exportaron en 2018 más de tres cuartas partes del total (véase el gráfico 1A), lo que se explica principalmente por su participación en redes internacionales de producción de aparatos e insumos médicos. Algo similar ocurre con la República Dominicana. En los tres casos, dicho fenómeno está estrechamente asociado a la presencia de empresas multinacionales que orientan su producción principalmente al mercado estadounidense. Por el contrario, las importaciones regionales muestran una mayor diversificación (véase el gráfico 1B). El saldo comercial de productos médicos es deficitario en casi todos los países de la región (véase el gráfico 2). Solo México y Costa Rica registraron superávits significativos en 2018, mientras que los mayores déficits se generaron en América del Sur.

Los Estados Unidos son el principal proveedor de la región de productos esenciales para la lucha contra el COVID-19 y fueron el origen de casi un tercio del total importado en 2018. Le siguen la Unión Europea, con poco más de un cuarto del total, China (8%, principalmente equipos de protección personal) y Suiza (6%, principalmente medicamentos y aparatos médicos altamente sofisticados). Menos del 4% de las compras regionales proviene de la propia región (véase el gráfico 3).

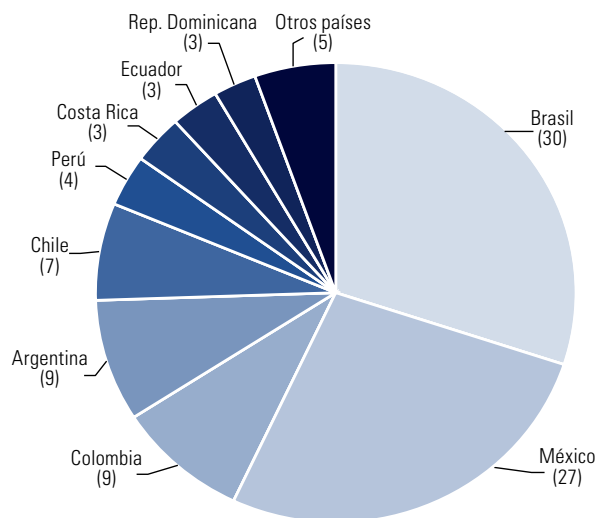
<sup>2</sup> Véase la lista en Organización Mundial de Aduanas (OMA), "Referencia para la clasificación en el Sistema Armonizado de los suministros médicos para afrontar la COVID-19 2.ª edición" [en línea] [http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/nomenclature/covid\\_19/hs-classification-reference\\_es.pdf?la=en](http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/nomenclature/covid_19/hs-classification-reference_es.pdf?la=en).

**Gráfico 1**  
 América Latina y el Caribe (20 países<sup>a</sup>): distribución de las exportaciones e importaciones de productos médicos esenciales para la lucha contra el COVID-19, 2018  
 (En porcentajes)

**A. Exportaciones**



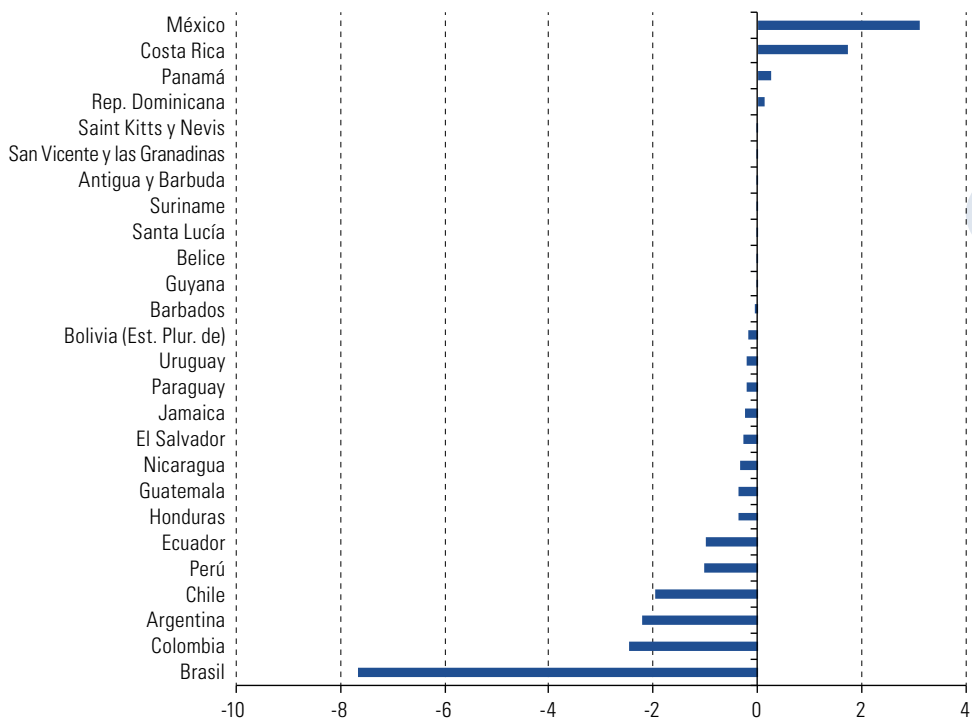
**B. Importaciones**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de UN Comtrade-Base de Datos Estadísticos sobre el Comercio Internacional.

<sup>a</sup> Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Uruguay.

**Gráfico 2**  
 América Latina y el Caribe (26 países): saldo comercial de productos médicos esenciales para la lucha contra el COVID-19, 2018<sup>a</sup>  
 (En miles de millones de dólares)

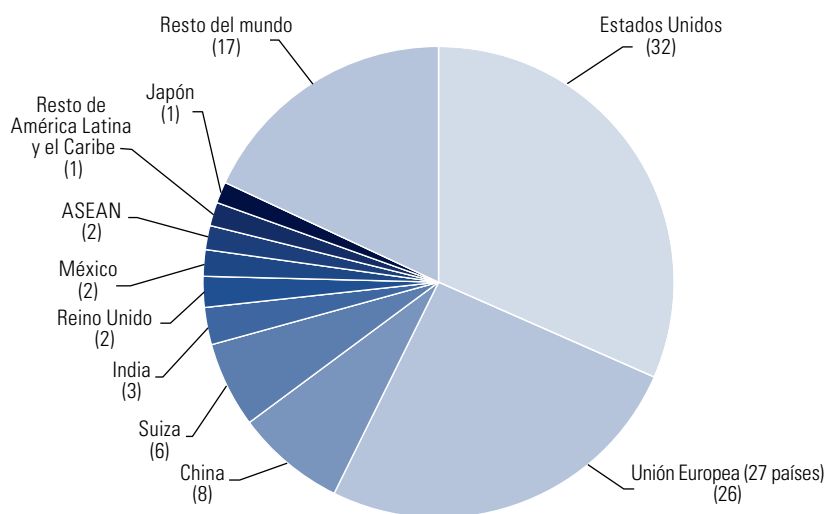


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de UN Comtrade-Base de Datos Estadísticos sobre el Comercio Internacional.

<sup>a</sup> Los datos de Guatemala, Honduras, Jamaica, Santa Lucía y Saint Kitts y Nevis corresponden a 2017 y los de Panamá a 2016.

Gráfico 3

América Latina y el Caribe (20 países<sup>a</sup>): distribución por origen de las importaciones de productos esenciales para la lucha contra el COVID-19, 2018  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de UN Comtrade-Base de Datos Estadísticos sobre el Comercio Internacional.

Nota: ASEAN–Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

<sup>a</sup> Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Uruguay.

## B. La proliferación de restricciones a la exportación y sus implicancias para la región

En particular desde marzo de 2020, varios países han introducido restricciones a la exportación de productos médicos en respuesta al COVID-19. A comienzos de mayo, más de 70 países habían aplicado medidas de ese tipo. En el cuadro 2 se presentan las medidas adoptadas por los principales proveedores de América Latina y el Caribe, así como por algunos países de la propia región. Dichas medidas varían en tres aspectos:

- i) Tipo de restricción: en algunos casos se impone la prohibición de exportar, mientras que en otros se establece el requisito de obtener una autorización (licencia) para poder hacerlo.
- ii) Alcance: en algunos casos se trata de productos específicos y en otros de listados extensos.
- iii) Duración: algunas restricciones tienen una fecha de vencimiento establecida, mientras que otras tienen carácter indefinido.

La lista de países que están aplicando restricciones a la exportación de productos médicos incluye a cuatro de los cinco principales proveedores de la región. Sin embargo, las medidas adoptadas por cada país suponen distintos niveles de riesgo para el abastecimiento regional. En general, las medidas adoptadas por la Unión Europea y Suiza podrían considerarse de relativo bajo riesgo por dos razones: en primer lugar, se aplican solo a los equipos de protección personal (mascarillas, guantes, viseras, batas, entre otros), cuyos principales proveedores de la región son China, otros países asiáticos y los Estados Unidos<sup>3</sup>; en segundo lugar, tanto la Unión Europea como Suiza han establecido el requisito de obtener un permiso para exportar fuera de Europa, no una prohibición de hacerlo.

<sup>3</sup> Una importante excepción son los respiradores N95, de los que la Unión Europea es un proveedor importante de la región.

## Cuadro 2

Países y agrupaciones seleccionados: restricciones a la exportación de productos médicos introducidas en respuesta al COVID-19, al 28 de abril de 2020

País o agrupación	Tipo de medida	Fecha de entrada en vigor	Duración
<b>Extrarregionales</b>			
Estados Unidos	Se prohíbe la exportación de respiradores N95 y similares, mascarillas y guantes quirúrgicos sin la autorización de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)	10 de abril de 2020	Cuatro meses
Unión Europea	Se exige una licencia para la exportación de mascarillas y otros equipos de protección personal fuera de la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio y los Balcanes	14 de marzo de 2020	Seis semanas; prorrogada el 26 de abril por 30 días
Suiza	Se exige una autorización para exportar equipos de protección personal, excepto a la Unión Europea, el Reino Unido y la Asociación Europea de Libre Comercio	26 de marzo de 2020	No se indica
India	Se prohíbe la exportación de mascarillas, otros equipos de protección personal, ventiladores mecánicos, kits de diagnóstico y desinfectantes	Entre el 25 de febrero y el 4 de abril de 2020	Indefinida
<b>Regionales</b>			
Argentina	Se exige un permiso para la exportación de ventiladores mecánicos y sus partes, y de diversos desinfectantes, equipos de protección personal y aparatos e insumos médicos	19 de marzo de 2020 y 28 de marzo de 2020	Mientras dure el estado de emergencia pública sanitaria
Brasil	Se exige una licencia especial para la exportación de mascarillas y otros equipos de protección personal, ventiladores mecánicos, desinfectantes y kits de diagnóstico, entre otros	18 de marzo de 2020	No se indica
Colombia	Se prohíbe la exportación de mascarillas y otros equipos de protección personal, desinfectantes, ciertos medicamentos, ventiladores mecánicos y otros equipos médicos	22 de marzo de 2020	Seis meses
Costa Rica	Se establece una licencia de exportación para mascarillas y otros equipos de protección personal	10 de abril de 2020	Mientras dure el estado de emergencia nacional
Ecuador	Se prohíbe la exportación de mascarillas quirúrgicas	2 de marzo de 2020	Un año
Paraguay	Se exigen licencias de exportación de alcohol en gel y mascarillas quirúrgicas	13 de marzo de 2020	Un año
Perú	Se requiere la opinión favorable del Ministerio de Salud para la exportación de mascarillas y otros equipos de protección personal	8 de abril de 2020	Mientras dure el estado de emergencia sanitaria

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización Mundial de Aduanas (OMA), "List of national legislation of countries that adopted temporary export restrictions on certain categories of critical medical supplies in response to COVID-19" [lista no exhaustiva de países] [en línea] <http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/activities-and-programmes/natural-disaster/list-of-countries-COVID-19.aspx> y Organización Mundial del Comercio (OMC), "Annex COVID-19 Trade and trade-related measures (As of 4 May 2020)" [en línea] [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/covid19\\_e/covid\\_measures\\_e.pdf](https://www.wto.org/english/tratop_e/covid19_e/covid_measures_e.pdf).

Los Estados Unidos y la India han introducido medidas de carácter más restrictivo. En la India se ha decretado la prohibición de exportar productos de una extensa lista que incluye equipos de protección personal, ventiladores mecánicos y kits de diagnóstico, entre otros<sup>4</sup>. Por su parte, el Gobierno de los Estados Unidos ha establecido, como norma general, que ciertos productos no se pueden exportar ya que su demanda local excede la oferta. Específicamente, se ha decretado que la exportación de mascarillas quirúrgicas, respiradores N95 y similares y guantes quirúrgicos solo podrá hacerse con la autorización de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), y que otros productos podrían sumarse a esa lista según evolucione la pandemia. En la práctica, el impacto de esta medida sería similar al de una prohibición de exportación.

<sup>4</sup> Las restricciones a la exportación de varios medicamentos fueron levantadas el 6 de abril de 2020.

Para determinar cuáles son los productos en los que el aprovisionamiento de la región se ve más comprometido a raíz de las restricciones actualmente conocidas se fijaron dos criterios:

- i) Que el producto haya registrado importaciones iguales o superiores a 100 millones de dólares en 2018 (0,33% de las importaciones totales de la región del conjunto de productos médicos analizados en este documento).
- ii) Que el conjunto de los países que han impuesto restricciones a la exportación de un producto represente más del 20% del valor las importaciones regionales de dicho producto en 2018. Si bien hasta ahora los Estados Unidos han introducido oficialmente restricciones a un número limitado de productos, a efectos ilustrativos se han incluido en el análisis todos los productos médicos en que ese país representó al menos el 20% del valor de las importaciones regionales en 2018.

A partir del análisis realizado se definió un listado de 22 productos cuyo abastecimiento regional hoy tiene mayor riesgo (véase el cuadro A1 del anexo). En todos los casos la principal fuente de vulnerabilidad es la elevada dependencia importadora respecto de los Estados Unidos, origen de más del 30% de 14 productos y del 50% o más de 6 de ellos.

La vulnerabilidad regional es particularmente preocupante con respecto a los respiradores N95 y similares, fundamentales para la protección de los profesionales de la salud que están directamente expuestos al coronavirus. El 58% del valor de las importaciones de dicho producto en 2018 correspondió a los Estados Unidos, país que ha prohibido su exportación desde comienzos de abril. A ello se suma un 18% de importaciones desde Alemania, Polonia y el Reino Unido, países sujetos al régimen transitorio que la Unión Europea implantó en marzo, en virtud del cual se exige una autorización para exportar respiradores fuera de la Unión Europea. Es decir que más del 75% de las compras regionales está actualmente sujeto a algún tipo de restricción.

En el caso de las mascarillas quirúrgicas desechables, el 30% del valor de las importaciones regionales en 2018 correspondió a los Estados Unidos, que prácticamente han prohibido su exportación. Sin embargo, el principal proveedor regional de este producto es China, con una cuota del 50%. Este país no ha implementado ningún tipo de restricción a la exportación de productos médicos, y, de hecho, está aumentando marcadamente sus envíos de mascarillas, ventiladores mecánicos y otros productos necesarios para la lucha contra el COVID-19.

En el caso de los ventiladores mecánicos, el principal proveedor regional también son los Estados Unidos, que representaron un tercio de las importaciones totales en 2018. Si bien este producto no ha sido incluido hasta ahora en la legislación adoptada por ese país sobre restricciones a la exportación, se ha informado de restricciones de hecho y es probable que el agravamiento de la crisis sanitaria lleve a que se restrinja formalmente su exportación. En contrapartida, ninguno de los proveedores que siguen a los Estados Unidos en el suministro de ventiladores mecánicos a la región ha adoptado restricciones a su exportación.

---

## C. Conclusiones y recomendaciones preliminares

En su carta del 23 de marzo de 2020 a los líderes del Grupo de los 20 (G20), António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, los instó a eliminar las restricciones al comercio, incluidos aranceles, cuotas y medidas no arancelarias, que afectan el despliegue de equipo médico, medicamentos y otros bienes esenciales para la lucha contra el COVID-19. En su cumbre virtual extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 2020, los líderes del G20 se comprometieron a que sus medidas comerciales de emergencia fueran específicas, proporcionadas, transparentes y temporales. Sin embargo, desde entonces, las restricciones formales e informales a la exportación no han dejado de aumentar.

En el actual contexto de competencia abierta entre las principales potencias por asegurarse insumos como mascarillas y ventiladores mecánicos, son las regiones en desarrollo las más negativamente afectadas. En este marco, cabe destacar la resolución 74/274 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de abril de 2020. Se trata de una iniciativa del Gobierno de México para garantizar el acceso mundial a los

medicamentos, vacunas y equipos médicos necesarios para hacer frente al COVID-19. El proyecto de resolución presentado por México fue copatrocinado por 179 países, lo que muestra claramente la gravedad del problema.

La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la extrema dependencia de América Latina y el Caribe de las importaciones desde fuera de la región. En las últimas semanas al menos 12 países latinoamericanos y caribeños<sup>5</sup> han reducido o incluso eliminado temporalmente sus aranceles a las importaciones de productos médicos y han flexibilizado los requisitos administrativos y regulatorios para su comercialización. Sin embargo, la efectividad de estas medidas se ve muy reducida si simultáneamente varios de sus principales proveedores restringen sus exportaciones.

Existen proveedores relevantes de todos los productos analizados que a la fecha no han aplicado restricciones a sus exportaciones y a los cuales los países de la región podrían recurrir para suplir la merma actual o potencial del suministro desde los Estados Unidos, la Unión Europea y la India. Este es el caso en particular de China, pero también de otros países como el Japón y la República de Corea. No obstante, las crecientes necesidades de insumos y aparatos médicos han llevado a los Estados Unidos y a varios países europeos a aumentar sus compras desde China. Según información publicada en la prensa internacional, esta competencia se estaría traduciendo en presiones alcistas sobre los precios, lo que deja a la región en una posición desventajosa frente a los países avanzados. En este contexto, la compra conjunta de medicamentos e insumos por parte de varios países aparece como una opción atractiva para negociar mejores condiciones en los mercados internacionales.

En la compleja coyuntura actual, varios países de la región han movilizado sus capacidades productivas para suplir la demanda de insumos y productos que no está pudiendo satisfacerse mediante las importaciones. Algunas empresas automotrices han reorientado transitoriamente sus operaciones a la producción de ventiladores mecánicos, y algunas empresas textiles y de confecciones están haciendo lo propio para la fabricación de mascarillas. Las universidades y centros de investigación también se han plegado a este esfuerzo en varios países. Todo ello debería permitir atenuar el impacto sanitario negativo que las restricciones a la exportación ya están teniendo en la región. En la misma línea, resulta deseable que los países latinoamericanos que han considerado necesario restringir temporalmente sus envíos de productos médicos y sanitarios busquen formas de reducir el eventual impacto negativo sobre otros países de la región. Un ejemplo en este sentido es el régimen de licencias de exportación de equipos de protección personal instaurado por la Unión Europea, que no se aplica a las ventas dentro del propio espacio comunitario.

En una perspectiva de mediano plazo, la región debería plantearse como objetivo estratégico fortalecer sus capacidades productivas en las industrias farmacéutica y de insumos y aparatos médicos. Es crucial preservar más allá de la actual crisis sanitaria los valiosos esfuerzos que en ese sentido ya se están desplegando en varios países. Se deben aunar los esfuerzos de los sectores público, empresarial y académico en lo que la destacada economista italiana Mariana Mazzucato ha denominado una política industrial orientada a una misión<sup>6</sup>. Más allá de los necesarios esfuerzos nacionales, la integración regional está llamada a desempeñar un rol clave en este esfuerzo. Un mercado integrado, con 650 millones de personas, permitiría alcanzar la escala necesaria para viabilizar las nuevas industrias que se promuevan, y fomentar redes de producción e investigación compartida entre los distintos países y subregiones<sup>7</sup>. Así pues, la dolorosa crisis actual debería verse como una oportunidad de reactivar la agenda de integración con un renovado sentido de urgencia.

<sup>5</sup> Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis y Uruguay. Véase Organización Mundial del Comercio (OMC), “Annex COVID-19 Trade and trade-related measures (As of 14 April 2020)” [en línea] [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/covid19\\_e/covid\\_measures\\_e.pdf](https://www.wto.org/english/tratop_e/covid19_e/covid_measures_e.pdf).

<sup>6</sup> Véase M. Mazzucato, “The Entrepreneurial State: Implications for market creation and economic development”, XIV Cátedra Raúl Prebisch, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 19 de abril de 2016 [en línea] [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/cepal\\_prebisch\\_lecture\\_2016\\_-\\_mazzucato\\_final.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/cepal_prebisch_lecture_2016_-_mazzucato_final.pdf).

<sup>7</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación”, *Informe Especial COVID-19*, N° 2, 21 de abril de 2020 [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45445-dimensionar-efectos-covid-19-pensar-la-reactivacion>.



## Anexo

Cuadro A1  
América Latina y el Caribe: productos médicos con mayor riesgo de perturbaciones en el suministro debido a las restricciones a la exportación, 14 de abril de 2020

Categoría	Código del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías	Descripción abreviada	Monto importado en 2018 (en millones de dólares)	Participación en las importaciones (2018)		
				Estados Unidos	Otros socios principales con restricciones	China
Kits y aparatos de diagnóstico	3002.10	Antisuecos (suecos con anticuerpos)	780	29,4	---	0,2
	3002.20	Vacunas para uso en medicina	1 382	24,9	5,7 (India)	0,0
	3002.90	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos	4 604	21,5	---	0,3
	3822.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio	1 387	40,5	---	3,8
	3907.20	Poliéteres, en formas primarias	985	65,1	---	6,5
	9027.80	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos	576	32,4	---	8,5
Equipos de protección personal	6210.10	Prendas de vestir confeccionadas con fieltro y tela sin tejer, incluidas telas impregnadas	173	22,7	1,2 <sup>a</sup>	48,3
	6307.90	Artículos de materia textil no comprendidos en otra parte <sup>b</sup>	562	30,4	3,4 <sup>c</sup>	50,5
	9020.00	Demás aparatos respiratorios y máscaras antigás <sup>d</sup>	105	58,0	17,8 <sup>e</sup>	7,3
Termómetros	9025.19	Termómetros y pirómetros	152	34,7	---	27,0
Desinfectantes y esterilizantes	2207.10	Alcohol etílico sin desnaturalizar	926	88,4	---	0,0
	2847.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada)	117	27,2	---	0,0
	3004.90	Medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar	9 492	20,2	---	1,1
	3808.40	Desinfectantes	257	34,2	4,1 (Brasil)	17,6
Otros aparatos médicos	9018.19	Aparatos de electrodiagnóstico	515	34,6	2,1 (India)	20,8
	9018.90	Instrumentos y aparatos de medicina no comprendidos en otra parte	3 011	58,7	1,3 (Costa Rica)	7,6
	9019.20	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia y aerosolterapia <sup>f</sup>	318	33,6	---	20,8
	9022.12	Aparatos de tomografía	143	20,6	---	28,6
Insumos médicos	3005.90	Esparadrapos, gasas, vendas y similares	246	36,0	---	45,7
	9018.31	Jeringas para uso médico	240	26,8	---	32,5
	9018.32	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura para uso médico	324	50,0	---	8,1
	9018.39	Agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares	1 533	59,2	---	6,3

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de UN Comtrade-Base de Datos Estadísticos sobre el Comercio Internacional.

Nota: Se destacan con sombreado los productos para cuya exportación los Estados Unidos han decretado restricciones oficiales.

<sup>a</sup> España, Paraguay y Rumania.

<sup>b</sup> Incluye mascarillas desechables.

<sup>c</sup> Brasil, Colombia, India y Vietnam.

<sup>d</sup> Incluye respiradores N95 y similares.

<sup>e</sup> Alemania, Polonia y Reino Unido.

<sup>f</sup> Incluye ventiladores mecánicos.



---

Este documento es parte de un conjunto de informes elaborados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la evolución y los efectos de la pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe. Fue preparado por la División de Comercio Internacional e Integración, a cargo de Mario Cimoli, bajo la coordinación general de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL.

Copyright © Naciones Unidas, 2020



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)

